



De publicación inmediata: 3/31/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA APROBACIÓN DE LEGISLACIÓN
DESTINADA A ELIMINAR ARMAS DE FUEGO DE LAS MANOS DE ABUSADORES
EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**Dicha Legislación Garantiza que los Abusadores no Tengan Acceso a Armas Cortas y
Armas Largas**

*Prohíbe a cualquier persona con una orden de arresto pendiente por un delito grave u otro
delito grave de recibir o renovar una licencia de armas de fuego*

*Refuerza las leyes sobre control de armas adoptadas en Nueva York y únicas en su categoría
a nivel nacional*

Parte de la Agenda 2018 sobre el Derecho de la Mujer adoptada por el gobernador

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy la aprobación de una legislación destinada a eliminar las armas de fuego de las manos de las personas acusadas de violencia intrafamiliar. La legislación cierra una laguna en la ley estatal con el fin de garantizar que se les exija a los abusadores entregar toda arma de fuego bajo su posesión y no solamente las armas cortas. La norma adoptada es parte de la Agenda en pro del Derecho de la Mujer adoptada por el gobernador en 2018.

«La reciente ola de fusilamientos masivos es espeluznante, y la falta de acción del gobierno federal sobre cualquier forma de leyes significativas de seguridad de las armas de fuego es desmesurada», **dijo el gobernador Cuomo**. «Nueva York lidera una vez más el camino en la prevención de la violencia armada y con esta reforma de sentido común, rompe el vínculo inextricable entre la violencia armada y la violencia intrafamiliar. Esta legislación se basa en nuestras leyes de armas, ya las más fuertes del país y destinadas hacer que Nueva York sea más seguro y más fuerte».

Anteriormente, la ley de Nueva York prohibía la posesión de armas de fuego por personas condenadas por un delito grave o por ciertos delitos "graves". Sin embargo, dicha legislación excluía muchos delitos menores que nadie puede negar que en realidad son delitos serios. Con motivo de garantizar que ningún abusador retenga la capacidad de poseer un arma de fuego a pesar de haber sido condenado por un delito perturbador, la legislación refuerza la lista de delitos

"graves" que, tras una condena, requieren la pérdida de una licencia de posesión de armas y la entrega de todas las armas de fuego.

Esta legislación también garantizará que las personas con orden de arresto por un delito grave u otros delitos serios no puedan obtener o renovar una licencia de arma de fuego. Anteriormente, a pesar de estar sujeto a una orden de arresto, un individuo aún podía obtener legalmente una licencia de arma de fuego, todo ello mientras era buscado por la policía. Este cambio asegurará que tanto el público en general como las fuerzas del orden público que estén buscando activamente arrestar a un individuo buscado no estén innecesariamente en peligro por esa persona que obtenga nuevas armas de fuego.

Bajo el gobernador Cuomo, Nueva York ha aprobado las leyes de control de armas más fuertes de la nación. Sin embargo, Nueva York antes no contaba con suficientes leyes para garantizar que se eliminen todos los tipos de armas de fuego de las personas involucradas en violencia intrafamiliar, un tema estrechamente relacionado con la violencia armada y las muertes por violencia con armas de fuego. En nueve de los 10 tiroteos masivos más mortíferos en la historia de los Estados Unidos, incluido Las Vegas y Sutherland Springs, el tirador tenía antecedentes de cometer actos de violencia contra las mujeres, amenazar con violencias contra las mujeres o acosar o menospreciar a las mujeres. Además, cuando a un compañero abusivo se le permite el acceso a armas de fuego, el riesgo de que el otro compañero sea asesinado aumenta cinco veces. En 2016, se usaron armas de fuego en 35 homicidios domésticos en Nueva York.

Esta propuesta se basa en la legislación previamente presentada por la asambleísta Amy Paulin, la senadora Diane Savino y otros miembros de la legislatura.

El mes pasado, el gobernador Cuomo [encabezó](#) la creación de la coalición «Estados en Pro del Control de Armas» la cual tiene como meta combatir la epidemia de la violencia con armas de fuego. Junto con los estados de Nueva Jersey, Connecticut and Rhode Island, el Estado de Nueva York celebró un acuerdo que tiene como fin trazar e interceptar las armas ilegales, compartir información sobre individuos a los que se les ha prohibido comprar o poseer armas de fuego y crear el primer y único, a nivel nacional, consorcio de estudios sobre las armas de fuego. Ante la incesante inacción por parte del gobierno federal, Massachusetts, Delaware y Puerto Rico ya se [unieron](#) a la coalición la cual ahora representa más de 35 millones de norteamericanos.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva| press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)